

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3647
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 19 de Diciembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3624 de fecha 19.12.2013, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 17.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Patricia Durán Huerta, Rut 9.548.588-k, domiciliada en Comercio N° 0743, comuna de Requínoa, por el cometido específico de Manipuladora de Alimentos, Comedor Abierto Centro Comunitario, por ausencia laboral de la Manipuladora Titular, por el período comprendido del 18 al 31 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 150.000 impuesto incluido.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZA Proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 17.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y y la Sra. Patricia Durán Huerta, Rut 9.548.588-k, domiciliada en Comercio N° 0743, comuna de Requínoa, por el cometido específico de Manipuladora de Alimentos, Comedor Abierto Centro Comunitario, por ausencia laboral de la Manipuladora Titular, por el período comprendido del 18 al 31 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 150.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE